



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 231 -2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 ABR 2016

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorando N° 005-2016-GRJ/DRVCS, de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por el Ing. Julio Cesar Llallico Colca, Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del GRJ, mediante el cual da la Conformidad a la Orden de Servicio N° 0009071, a favor de la Sra. **FERNANDEZ MAVILA DE ROVIRA NELLY VICTORIA**, por el servicio de Coordinador de Fortalecimiento de ATMs, para la Sub Dirección de Construcción y Saneamiento, en la actividad de la “**MEJORA DE LA COBERTURA EN LA DOTACIÓN DE AGUA CLORADA PARA NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE EDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO**”, por la suma de S/ 8,000.00 Soles. El Informe Técnico N° 067-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 16 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el pago por reconocimiento de deuda a favor de la Sra. **FERNANDEZ MAVILA DE ROVIRA NELLY VICTORIA**, por la suma de S/ 8,000.00 Soles. El Memorandum N° 605-2016-GRJ/GRPPAT, de fecha 28 de marzo del 2016, remitido por el CPC. Ciro Camarena Hilario, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley N° 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor de la Sra. **FERNANDEZ MAVILA DE ROVIRA NELLY VICTORIA**, por el servicio de Coordinador de Fortalecimiento de ATMs, para la Sub Dirección de Construcción y Saneamiento, en la actividad de la “**MEJORA DE LA COBERTURA EN LA DOTACIÓN**”



1475324
893709

DE AGUA CLORADA PARA NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE EDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO”, de conformidad a la orden de servicio N° 0009071, por el monto de S/ 8,000.00 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del Servicio del área usuaria, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por reconocimiento de deuda a favor de la Sra. **FERNANDEZ MAVILA DE ROVIRA NELLY VICTORIA**, por el servicio de Coordinador de Fortalecimiento de ATMs, para la Sub Dirección de Construcción y Saneamiento, en la actividad de la “**MEJORA DE LA COBERTURA EN LA DOTACIÓN DE AGUA CLORADA PARA NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE EDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO**”, de conformidad a la orden de servicio N° 0009071, por el monto de S/ 8,000.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 0125
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.3.2.7.11.99
MONTO	: S/ 8,000.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.




.....
Mg. CPC JORGE LUIS TANA AVENCANO
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 ABR 2016


.....
Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL